

DECRETO EXENTO N° 3977  
LA CISTERNA.

13 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Rodriguez Rodriguez Mauricio, Rut 10.333.512-4, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Industrial Rol N° 1-1002.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a cesión de derechos privada de Patente Comercial ante el Notario Sr. Martín Vásquez Cordero, con fecha 30 de Agosto de 2010.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : RODRIGUEZ RODRIGUEZ MAURICIO  
RUT : 10.333.512-4  
GIRO : AMASANDERIA Y FABRICA DE PASTELES  
ROL : 1-1002  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8569  
ANTERIOR DUEÑO : CENTRO ODONTOLOGICO BUCALIA LTDA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/MN/cyc



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"